

Si realiza el trámite personalmente, deberá presentar:

Documentación del Afiliado:

- Copia del Documento de Identidad:**
DUI (ambos lados) vigente ó
Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó
Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente).
- Partida de Nacimiento** original o copia certificada por notario (emitida como máximo hace 4 meses)
- Copia de Carné del ISSS**
El nombre completo del afiliado debe ser igual en su carné de afiliación al ISSS y su documento de identidad. Si ha tenido algún cambio, debe actualizar su información en dicho Instituto previamente. El Afiliado debe contar con un solo número de afiliación al ISSS, en caso de tener asignado más de uno, debe solicitar la corrección en dicho instituto y una constancia donde se indique el número que quedará vigente.
- Copia de Carné de INPEP**
El nombre completo del Afiliado debe ser igual en su carné de afiliación al INPEP y su documento de identidad. Si ha tenido algún cambio, debe actualizar su información en dicho Instituto previamente. El número de afiliación al INPEP debe tener 10 dígitos, si el suyo tiene una cantidad menor, debe solicitar previamente la renovación de su carné en las oficinas del INPEP.
- Acta de Aceptación de HL.**
El acta es entregada en la Ventanilla Única al finalizar el proceso de revisión del Historial de Cotización al Sistema de Pensiones Público.

Documentación de sus Beneficiarios:

Cónyuge / Conviviente:

- Copia del Documento de Identidad:**
DUI (ambos lados) vigente ó
Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó
Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó
Partida de Nacimiento (copia simple)
- Si padece de alguna invalidez, es indispensable presentar además: **Informe del Médico Tratante ó Constancia Médica**

Hijos:

- Copia del Documento de Identidad:**
DUI (ambos lados) vigente ó
Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó
Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó
Partida de Nacimiento (copia simple)
- Si padecen de alguna invalidez, es indispensable presentar además: **Informe del Médico Tratante ó Constancia Médica**

Padres (solo si dependen económicamente del Afiliado):

- Copia del Documento de Identidad:**
DUI (ambos lados) vigente ó
Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó
Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó
Partida de Nacimiento (copia simple)
- Si padecen de alguna invalidez, es indispensable presentar además: **Informe del Médico Tratante ó Constancia Médica**

Documentación de Firmante a Ruego (si fuera necesario):

- Copia del Documento de Identidad:**
DUI (ambos lados) vigente ó
Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó
Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente).

Si realiza el trámite por medio de un Representante Legal deberá presentar la documentación del Afiliado, la de los Beneficiarios y además:

- Copia del Documento de Identidad del Representante Legal:**
DUI (ambos lados) vigente ó
Carné de Residente vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente) ó
Pasaporte vigente (si es extranjero o salvadoreño no residente).
- Original o copia certificada por notario del **Poder Administrativo con Cláusula Especial** para representar al Afiliado.

Observaciones:

- La Partida de Nacimiento del Afiliado debe ser emitida como máximo cuatro (4) meses antes de presentar la solicitud de pensión y debe ser legible, de lo contrario deberá llevar el sello de la Alcaldía en que se haga constar que el libro está deteriorado. Si la partida de Nacimiento del Afiliado es una copia certificada por notario, la fecha de emisión de la partida siempre debe cumplir con la característica de que haya sido emitida como máximo 4 meses antes de presentar la solicitud de pensión.
- Los documentos de identidad como DUI, Pasaporte, Carné de Residente extranjero, deberán estar vigentes a la fecha del Registro.
- Las Partidas de Nacimiento de los Beneficiarios pueden ser copias simples y no tienen límite de antigüedad.